



**México, D.F., a 28 de enero de 2013**  
**IFAI/010/13**

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) hace las siguientes puntualizaciones:

1. Como resultado de diversos señalamientos vertidos el pasado lunes 21 de enero, el Órgano Interno de Control del Instituto (OIC) ha iniciado la investigación correspondiente sobre posibles irregularidades administrativas.
2. Por otra parte, a solicitud de la Comisionada Sigrid Arzt, se hará un análisis técnico para determinar si su dirección IP (Protocolo de Internet) ha sido violada por terceros, el cual estará a cargo de la UNAM.
3. Los reportes que originalmente se generaron al interior del Instituto no han sido cotejados ni validados por especialistas externos en informática, ni han sido entregados de manera oficial para el conocimiento de los comisionados del Instituto.
4. Mientras el OIC y la UNAM realicen cada uno sus tareas, el IFAI se mantiene trabajando, consciente de la gran responsabilidad que le ha otorgado la sociedad mexicana y preparándose para una etapa en la que se demandará más de la institución.

-o0o-